

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2022 en modalidad de suplemento de crédito.

Aprobado el expediente número 2022/4728 de modificación presupuestaria de suplemento de crédito del presupuesto 2022 en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios y en la página web por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente resumido a nivel de capítulos.

En Campo de Criptana, a 30 de septiembre de 2022.- El Alcalde.

Fdo. electrónicamente.

Anuncio número 3005

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>